

EL ECO DE LA CAMPANA

ORGANO DE LOS INTERESES MATERIALES

Regente—D. Pedro N. Vera

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.—COMUNICADOS Y AVISOS CONVENCIONALMENTE
Suscripción mensual 15 reales anticipados—Imprenta, en casa de D. José M. Silva.

ALMANAQUE.

JUEVES 10—Stos. Nicanor diácono y Agatón papa.

VIERNES 11—Stos. Agustasio, Virgilio e Ignacio mártires.

SABADO 12—Stos. Benito abad y Guillermo.

EXTERIOR.

Reino de Italia.

La "Gaceta oficial" de Florencia publica en su número del 19 el documento siguiente:

Circular del ministro del interior á los perfectos y comisarios del rey.

Florencia 15 de Noviembre de 1866.

La reunión definitiva de las provincias vénetas al reino de Italia cierra, al cabo de doce siglos, la era de la dominación extranjera en la península; hace cesar la necesidad de los aprestos de guerra reunidos á toda prisa, y quita toda razón de ser á las incessantes inquietudes que gravaban con cargas públicas tan onerosas á los ciudadanos y distraían los anejos de los problemas más importantes de reorganización civil, administrativa, económica y militar.

La Italia, segura de si misma, puede esperar lo sucesivo las ocasiones propicias para obtener lo que todavía le falta, y durante este tiempo mirar con calma dentro de si misma.

Verdad es que todavía queda por resolver la cuestión romana; pero después del convenio que ha arreglado la parte política, la cuestión romana no puede ni debe ser en adelante motivo de agitación.

La soberanía del Pontífice de Roma se halla colocada, por el convenio del mes de setiembre de 1864 en la condición de la dudosa soberanía; debe pedir así misma y encontrar en si misma sus motivos de existencia y duración.

La Italia ha prometido á la Francia y á la Europa que no se interpondrá entre el Papa y los romanos, y que dejará que se realice esta última prueba sobre la vitalidad de un principado-ecclesiástico de que ya no hay ejemplo en el mundo civilizado y que se halla en contradicción con el progreso realizado.

La Italia debe sostener su propia y espurar de la eficacia del principio nacional que representa el inevitable triunfo de sus derechos.

Por consiguiente, toda agitación que tomase por pretexto la cuestión romana debe ser desaconsejada, viluperada, estorbada y reprimida, sea cual fuere el carácter de quo se revista, pues no se debe hacer nacer la sospecha de que la Italia está á punto de futar de manera alguna á la su jurada, que se debe intentar inducirla á su ingloria, puesto que por uno o otro camino se lo occasionaría un per-

juicio ó se le haría un ultraje muy grave. Bien sé que la noble calidad del pontífice suministra á algunas personas un motivo para confundir la cuestión política y la religiosa, y turbar las conciencias timoratas con la idea de que el gobierno italiano quiera disminuir la independencia del gobernado espiritual de la catolicidad y ofender la libertad de la Iglesia.

Pero vuestra señoría podrá, si es necesario, disipar estas sombras. Las medidas legislativas las declaraciones reiteradas del gobierno del rey, con sus actos más recientes muestran hasta la evidencia, que, aun en materia religiosa, no reconoce otro imperio ni admite otra regla que la de la libertad y la ley, y que en los ministros del culto no quiere ni privilegiados ni mártires.

Cierto es que el gobernado católico diseminados por todo el mundo y que forma la gran mayoría de la nación italiana, le son debidas garantías para que libre, independiente, pueda ejercer su ministerio espiritual.

El gobierno italiano está más que otra alguno dispuesto á conceder garantías que se juzguen más propias para garantizar esta libertad ó independencia, pues más que otro alguno está convencido de que pueden ser concedidas sin que las derechos de la nación que representa sean lesos en nada.

Ahora pues que nuestra bandera ondea en el Véneto, es necesario que se piense en reforzar todos los órdenes del Estado, aplicándose á desenvolver todos los de poderio y fidelidad que posee.

La Italia no puede ni debe mendigar permanentemente, de parte de Europa, la industria, el cultivo y el crédito; se halla en la obligación de contribuir en adelante á la prosperidad universal con toda la actividad de que es capaz, haciendo fructificar las fuerzas abundantes que la Providencia ha puesto en ella y que hasta ahora han sido distraídas por las tristes condiciones de la patria.

El campo de esta actividad indispensable está abierto para todos, desde el padre de familia, remontando por el administrador del municipio y de la provincia, hasta el ministro; todos tienen la obligación de darse la mano, de secundarse reciprocamente según su esfera de acción.

Vuesstra señoría tendrá á bien procurar concurrir con sus esfuerzos á esta intención, teniendo especialmente en cuenta las condiciones morales y materiales de su provincia y lo que hay que hacer para su mejora y prosperidad. Allí donde la acción de los particulares es lenta y defectuosa, se debe tratar de excitarla, y aun suplirla hasta que haya recobrado su vigor, pero no tener la presunción de sostenerla la acción gubernamental sola, para no debilitar estas fuerzas que se trata de suscitar y tener vivaces.

Estad persuadido de que habréis hecho mucho para la educación política de vuestras administraciones, cuando habiendo con-

servado intacta vuestra autoridad, los habéis reducido á sentir menos la necesidad de vuestra ingobernabilidad y á recurrir menos también á vuestra iniciativa.

Es menester que la libertad sirva para disipar y mantener viva en los hombres la conciencia de su propia dignidad y de su propia fuerza, para hacer eficaz el sentimiento de la responsabilidad y de la solidaridad, para hacer que sean beneficiosos á la prosperidad general las facultades activas de la inteligencia y el alivio, pues de lo contrario, la misma libertad no sirve sino para abrir carreras á las ambiciones vulgares, los apetitos viles de los más audaces y emprendedores.

Por otra parte, á fin que el Estado pueda, prospero y vigoroso, proceder en su misión, sin obstruir, ni impedir ni turbar de ninguna manera la actividad de los ciudadanos, el gobierno debe armonizar con sabias disposiciones las diversas partes de la administración, distinguir y definir con precisión sus funciones y estas funciones combates probos, inteligentes, laboriosas que satisfechan con sencillez su conciencia, una compensación honesta y conveniente se complecen en cumplir eficazmente con el deber que incumbe á todo ciudadano de una tierra libre de cooperar al bien de todos los demás.

Ahora que venimos de tener espacio, convendrá que examinemos nuestras instituciones á la luz de estos principios, para convencernos de si corresponden ó no á ellos. Es necesario tener una legislación sencilla, rápida, poco costosa.

Es una obra en que el gobierno entiende proceder con prudencia, pero con resolución, y en que hace falta el concurso de los funcionarios más autorizados, y sobre todo del concurso y auxilio del Parlamento.

Con este concurso y auxilio cuenta para que el servicio, sus representantes incluyan sus ideas y esfuerzos hacia las necesidades urgentes que se refieren á los asuntos interiores del Estado.

Nadie, en efecto, ve cosa urgente es restaurar el crédito público, ensanchar y dar nueva vida á las fuentes de la riqueza pública, abrir otras nuevas; inquiren cuáles son los gastos inútiles, excesivos ó improlijos, para reducirlos ó suprimirlos, para usar de los gastos producidos con parsimonia y precaución, para ilustrar en todos los servicios un espíritu severo de economía y moralidad, sin el cual es imposible que el país se restablezca y recobre fuerzas.

Esta misión no solamente incumbe al gobierno y se refiere á la hacienda del Estado, sino que los municipios y las provincias que tienen hacienda propia y amplia facultad para imponer contribución á las fortunas privadas, no deben perder de vista, por su parte, quo de esta manera que pueden ofrecer grande influencia en la fortuna del Estado.

Por eso conviene que procedan con prudencia cuando se trate de imposiciones

y que consideren que imparte poco á los particulares el quo su haber sufra disminución por efecto de los representantes de la Nación ó en virtud de una deliberación del municipio ó de la provincia.

Y como el desorden de la hacienda del municipio y la provincia se resuelve en desorden para el Estado, que no es rico ni próspero sino cuando los particulares y los colectivos son ricos y prósperos, es útil que la voluntad de gastar sea contenida por este pensamiento, e en caso necesario por vuestros consejos autorizados y los medios fadiados por la ley.

No es menos urgente hacer desaparecer el garrido de itinerarios que os unen para la Italia y la condición más terrible de los gobiernos precedentes, pues ejemplos antiguos y recientes confirman la verdad de que un pueblo puede tanto como sabe y que no puede esperarse nada duradero, nada glorioso de una nación que no se cuida de curarse de la lepra de la ignorancia.

También en este punto los municipios y provincias están llamados por la ley á dar cuenta esta cooperación, y lo harán con tan mayor actividad cuanto que tendrá presente que el asunto de cultura e instrucción, no solamente sirve para desarrollar la riqueza general sino que da las mejores garantías para la seguridad pública.

En efecto, las inteligencias cultas y las conciencias ilustradas comprenden que todo ciudadano puede y debe concurrir por su parte al mantenimiento del orden, esto es á la observancia de la ley, no solamente respetándola, sino haciendo ésta respetuosa en caso necesario.

En presencia de un campo de actividad tan vasto, tan noble y tan fecundo, es de creer que los partidos políticos en los cuales se ha dividido hasta ahora la representación parlamentaria variarán la necesidad de disolverse para recomponer y agruparse según las exigencias de las nuevas condiciones del país.

No se trata á la hora de esta de apresurar más ó menos los preparativos de una guerra inevitable, ni de prescribir más ó menos sus plazos próximos ni definir su carácter.

No puede haber ya un partido que tenga por programa la impaciencia y otro que tenga por programa la prudencia. Se irá á la hora de gobernar la Italia y administrarla de tal manera con su obra al progreso de la civilización universal.

Conviendrá que todo partido político entre en la vía parlamentaria con un programa de gobierno y administración completa, y que dejando á un lado miramientos á las personas, olvidando las rencillas personales, ó municipales, los representantes del país se agrupen según los principios y los sistemas.

De esta manera, las instituciones parlamentarias, sinceramente ejercidas, proporcionarán toda su fecundidad y toda la eficacia de que son capaces para el bien.

Entonces las mejoras y las reformas productos de una discusion sincera y una amplia discusion no tendré el instable destino de los partidos fraccionados hasta su fin.

A esta nueva obra de mejora y reformas, contribuirán eficazmente las nuevas provincias herederas de esta dordura política que tanto parte ha tenido en la civilización italiana.

En suma, si en los seis años transcurridos se ha tenido que atender ante todo a la unificación de las instituciones legislativas y administrativas, para hacer de estos Estados diferentes un solo reino de Italia, ya en tiempo de que la Italia una examine cuales son las instituciones mas aptas para su administracion.

Pero para que este examen sea provechoso conviene que sea hecho con madurez, y es menester guardase de confundir la oportunidad de mejorar con la manía de invocar. Es menester que las instituciones pasen por un tiempo de prueba conveniente, que sean estudiadas en sus aplicaciones para sacar de ellas grande utilidad.

Las enseñanzas que en el ejercicio de nuestras funciones debéis haber adquirido por vuestra experiencia, contribuirán mucho a este resultado, y tendréis a bien hacer que pueda aprovecharse de ellas el gobierno, con la certeza de que serán apreciadas y de que su utilidad será tanto mas ventajosa cuanto mas las hayas aprovechado sin perjuicio de vuestras propias observaciones y de los que han tenido ocasión de estudiar nuestras instituciones en su práctica.

La Italia, en el momento en que adquiere su plena independencia, se encuentran en posesión de todos los instrumentos de libertad, y por lo tanto de todas las condiciones necesarias para adquirir la prosperidad la fuerza y la grandeza, sero vano serlo todo si la actividad de los ciudadanos no se aplica a hacerlas fructificar.

Estareis seguro, señor prefecto, de haber interpretado bien las intenciones del gobierno cuando sin escatimar los labores que os impone vuestras funciones, hayais escrito y hecho eficaz la actividad de vuestros administrados haciendo converger sus esfuerzos y los vuestros hacia el mismo fin.

El ministro: Ricasoli.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, diciembre 29 de 1866.

DECRETO

Siendo altamente perjudicial al mejor servicio público las cuestiones que algunas veces surgen entre las Juntas E. Administrativas y las Gobernaciones de Policía sobre sus respectivos deberes y atribuciones, y conviniendo armonizar la marcha de ambas instituciones, a fin de que produzcan los beneficios resultados propuestos al establecerse,

El Gobernador Provisorio de la república acuerda y decreta:

Art. 1.º Nombrase una comisión que en vista de lo prescripto por la Constitución del Estado y por las diferentes resoluciones legislativas y gubernativas, formule en una disposición especial que deslinde de una manera tan clara y precisa quanto sea posible, las atribuciones y deberes que corresponden a las Juntas Económico-Administrativas y Gobernaciones de Policía de la república.

2.º Nombrase para integrar dicha comisión a los señores teniente coronel don Manuel M. Aguirre, Gobernador de la cu-

pital y don Agustín de Castro presidente de la Comisión E. Administrativa de la misma, y doctores don Antonio Rodríguez Cadallero, don Manuel Herrera y Obes y don Manuel L. Acosta.

3º Concluido ese trabajo, cuya brevedad se recomienda, será pasado el mismo con informe explicativo, para la resolución que corresponda.

4.º Comuníquese, publique y dese al registro competente.

FLORES
Alberto Flaugini.

EL ECO DE LA CAMPANA

COLONIA 10 ENERO DE 1867.

Despacho Telegrafico

NOTICIAS DE EUROPA.

Por "Curuza."

Montevideo, Diciembre 7 de 1867.
Acaba de llegar el vapor "Curuza" de Rio Janeiro.

Por el tenemos noticias de Lisboa hasta el 3 de Diciembre.

La cuestión que más preocupa la atención, eran las inquietudes que se tienen en Inglaterra, de que en Irlanda tuviese lugar una insurrección fenianista.

Habían desembarcado porción de fenianos procedentes de los Estados Unidos

Muchos se dirigían a Bremen, en donde quedaba el célebre Stephens.

A Lynch y Mohore se les había comunicado la pena.

En varios puntos de la costa se tomaron cantidad de armas que iban a Irlanda.

Con el movimiento de los fenianos, se notaba agitación profunda en las posiciones inglesas del Canadá.

Das cuestiones llaman la atención en Francia: la de la organización del ejército, y la de Méjico.

La Comisión encargada de la reorganización, continúa activamente sus trabajos.

Otros detalles sobre esto mañana.

El presupuesto fué aceptado por las Cámaras Prusianas, las que han acordado licencia al Príncipe Real para que vaya a París a ver la exposición.

Los franceses deben haberse embarcado el dia 10 en Civitavecchia, de regreso a Francia.

Se asegura, no solo que el Papa quedará Roma, sino que, en virtud de arreglos secretos de Napoleón con Víctor Manuel no será extraño que este se entienda con su Santidad.

La insurrección de Candia dura todavía, a pesar de haberse dado por concluida.

El dia 11 de Diciembre era esperada en Lisboa la reina de España. Venía con un gran acompañamiento, y en la capital portuguesa se hacen grandes preparativos para recibirla.

El General Sherman había llegado a la Habana, de paso para Méjico a donde va decidido a ayudar al invencible Juarez.

Un parte telegráfico de Southampton, con fecha 1.º de Diciembre, dice que Maximiliano abdicó, habiéndose embarcado para Europa el dia 16 de Noviembre. Se embarcó a bordo del "Dandolo".

Los federales ocuparon a Matamoros, y los franceses evacuaron a Acapulco.

El interés del Banco inglés quedaba al cuatro por ciento.

El General Telmo Lopes.

El porvenir de Gualeguaychú asegura

haber leído una carta escrita por Telmo Lopez elevada al rango de General por su tocayo del Paraguay, en la que aquel dice hallarse en el Paso Ondo a dos leguas de Curupaití con el Ejército de reserva fuerte de 18 u 20,000 hombres.

En retirada.

Veracruz 26 de Octubre.

Maximiliano ha dejado a Méjico el 21 del actual, después de haber entregado el mando al General Bazzane. Este ha querido persuadir al Emperador para que esperase la llegada del General Castelnau, pero se opuso a ello, y acompañado de una Escuadra Austríaca compuesta de 800 hombres partió para Orizaba por caminos apartados con el fin de evitar el encuentro de Castelnau.

Maximiliano estaba ayer en Orizaba y mañana se le espera aquí. El capitán de la Fragata Austríaca "Dandolo", ha declarado que saldrá para Europa tan pronto como el Emperador llegue. Se cree que Maximiliano publicará un manifiesto sellado hoy en Orizaba.

Poco después de la salida del Emperador, llegó a Méjico el General Castelnau, y inmediatamente se encargó del mando del Gobierno y se instaló en el Palacio Imperial.

Rataplan Rataplan

El Consul federal en Vera Cruz ha informado a Mr. Seward de que el emperador Maximiliano había salido de la Capital de Méjico el 22 d. Octubre.

Ha llegado a Vera Cruz, procedente de Méjico, un convoy de dos milones medio de díras.

Adjudicación de premios

El domingo seis tuvo lugar esta gran fiesta, a la que asistió todo el pueblo, y la iglesia fue pequeña para contener la reunión.

El esplendor con que la comisión E. A. quiso celebrar este acto, honra altamente a los señores que la componen; confesamos que nos creímos trasportados a las fiestas de igual clase, que celebra anualmente la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires.

Los premios adjudicados, consistían en medallas de plata y libros de lujo y adaptables a la juventud.

La adjudicación de premios ha venido a poner el sello a los actos administrativos de las autoridades de la Colonia en el año pasado.

Nos felicitamos mucho de haber tenido algunos huéspedes de la primera sociedad de la capital que hayan presentado el acto: pues de este modo ellos podrán constar que los oculares informar a nuestros amigos de allá, del vuelo que ha tomado a todo respecto nuestra ciudad.

Por falta de espacio no haremos una descripción minuciosa de la fiesta y por dar cabida también a las importantes noticias que tenemos de México; — Suplimos esta falta con los dos discursos del Sr. Hernandez Presidente de la C. E. al principio del acto, y concluido que fué.

Hechos aquí

**

**

que la comisión E. A. ha querido hacer revivir, comprendiendo la importancia de tal acto, para el estímulo de la juventud del pueblo.

Los exámenes públicos que han rendido ambas escuelas gratuitas, han sido clasificado con rectitud y severidad, por las comisiones clasificadoras. De sus resultados se ha completamente satisfecho la comisión Extraordinaria y tengo encargo especial de ello, de así manifestarlo. Los progresos en el año escolar transcurrido, son notables, como habéis tenido motivo de notarlos los que lo hayáis presenciado.

Sres. Preceptores,

Los informes que habéis presentado, no han podido menos que conmovernos, al ver que los esfuerzos y sacrificios hechos por la Comisión Extraordinaria, corresponden perfectamente a los especiales encargos del Superior Gobierno y de los que sois vosotros los ejecutores; la Comisión comprende el asombroso empeño, que habéis desplegado y este es un motivo para que os declare, que está satisfecha de vuestra moralidad y de vuestra contribución a la enseñanza.

Nuestra ambición, nuestro deseo ardiente consiste, en el bien y porvenir del pueblo: y el educar a sus hijos, es de cierto el mayor que se lo puede prestar. La educación, es el don mas precioso, que puede tributarse en la juventud; su aurencia es la que solo hace incisiva su importancia.

No hay pueblo feliz sino se le educa, y la Administración actual funda su esperanza en poderlo llevar a su perfección; con este objeto, nos recomienda con especial encargo en que vijetemos por ella; y persuadidos de que las Escuelas públicas de esta ciudad llevan tan alto propósito, yo complazco Señores Preceptores en presentarles su reconocimiento.

Queda abierto el acto de la adjudicación de premios."

Concluida la Adjudicación de los premios y después de los discursos pronunciados por los jóvenes Badín, Santos y Orsila, cerró el acto el Sr. Hernandez con las siguientes palabras.

Jovenes queridos,

Lo que llevais en vuestras manos, no es otra cosa, que el trofeo de vuestra laboriosidad. La mano paternal del Superior Gobierno por el intermedio nuestro, recompensa vuestros afanes en el año escolar que habéis concluido. Yo os pido que esos premios, no os vayan a servir para que engreídos de vuestras inteligencias abandoneis la contracición al estudio; por el contrario que ellos sirvan para animar vuestra emulación, a obtener en el entrante el primer premio que se dedique.

Id ahora a presentar con cariño a vuestros Padres y a vuestros Madres la remuneración de vuestros trabajos, entregando a algunos días de descanso para volver después con mas anhelo asiduado si cabe a empezar vuestras nuevas fatigas.

Srs. todos del pueblo: Al agradecerlos que hayáis honrado con vuestra presencia este acto; me es también grato anunciaros, que la adjudicación de premios correspondiente al año de 1866, queda cerrada.

El noticiero del "Siglo."

"LA COLONIA—Por una carta que hemos tenido a la vista, sabemos que las elecciones no tuvieron lugar en aquel pueblo, con motivo de la intervención de la policía, lo que indujo a todo el pueblo a abstenerse de votar".

Así se expresa el "Siglo" de Montevideo en su número de seis del presente, y si después se le dice que tienen mar-

cado estudio en desacreditar los departamentos de Campaña y muy particularmente al nuestro, se enojan y hacen protestas de falso del fino amor y respeto por aquella.

La carta á que se relaciona el noticiero no puedo ser cierta, ni mucho menos escrita de esta ciudad en que todos sus habitantes han visto acercarse á los urnas un numero de volantes cual no se vió nunca y en el mayor orden.

La policia no ha intervenido para nada y ni se acercó á la Iglesia donde estaba la mesa: es una inculpación gratuita del "Siglo," á quien muchas veces y en sus diferentes ataques le hemos dicho, que la autoridad de este pueblo no pesa sobre él.

Colego, es necesario que beva la mejor fuente sus noticias, pues lo engañan con frecuencia respecto á las que le dan de nuestro Departamento.

NOTICIAS GENERALES.

Correspondencia del Ejército.

Campamento general en Tuyuyt
Diciembre 27 de 1866

Querido amigo—

Amigo por aquí sigue muy tranquilo.

El dia 24 por la madrugada, los señores paraguayos se dispusieron á incomodarnos con una pequeña empresa de la que salieron no muy satisfechos, pero que consiguieron ponernos en alarma un momento.

Voy á referirle lo que pasó.

El dia 23 por la mañana, estando unes avanzada guerra luchando con los paraguayos en el montecito Yatayty Corá, consiguieron estos últimos tomarlos prisionero un Sargento que se avanzó demasiado, dicho Sargento pertenecía al Regimiento de caballería General Laballe.

Los treinta hombres que de costumbre van de avanzada á un pequeño reducto inmediato al montecito citado pertenecían á dicho Regimiento y eran ellos los que se guerrillaban con los paraguayos.

La misma noche se destacaron otros treinta hombres de caballería para reforzar la guardia del reducto. Esta orden se dió en previsión de algo que esa noche hubiera por parte del enemigo, en razón de que el Sargento nuestro el tomarse algunas declaraciones tenía necesariamente que decirles el número de la fuerza que allí había.

A la madrugada de 27, como una hora antes de dia, un disparo de cañón en dirección á Curupayty, dos cohetes á lo confirieron disparados sobre el 1er Cuerpo y una gratera infernal nos despertó á todos, y tomando cada uno su arma estuvo todo el ejército formado en sus respectivos campos en menos de cinco minutos.

Juntamente con el primer cañonazo comenzó el escopeteo acompañado de una gran algaraza. No nos quedó dada que los paraguayos habían venido con dos coheteras á sorprender nuestra avanzada y enviarnos algunos cohetes desde Yatayty-Corá con la intención de incendiarnos los ranchos.

Media hora duró el escopeteo, siendo suficiente la fuerza que había en el reducto para rechazarlos, contentándose ellos con enviar una docena y media de cohetes sobre el 1er cuerpo, los que incendiaron hirieron unos tres ó cuatro hombres y mataron una infeliz mujer que momentos antes dormía con su marido en su rancho.

El cañonazo que se sintió en dirección á Curupayty fuó algo fuerte y duro hasta despues de calir el sol.

A las 6 da la mañana ya todo quedó en silencio.

Lo nuevo que tengo que comunicar á ustedes que ayer han venido comunicaciones del campo enemigo para nuestro General en Jefe Inguru lo que ellos encierran, pero ya se corre en el campamento que Lopez pido tener una entrevista con nuestro General en Jefe. Nada mas por hoy.

CRONICA.

Bandera de Paysandú—Se nos asegura que el vapor "Gerente" ha traído una de las banderas orientales que tremolaban en la memorable defensa de Paysandú y que fué regalada al emperador del Brasil.

Parece que nuestro Ministro en Río Janeiro dirigió una nota pidiendo la devolución, consignándola al Su, como no podía menos de suceder, puesto que no era para el Brasil un trofeo que nunca lo hubiera conseguido, sinó simplemente un triste regalo de una parte que de ningún modo le favorecía.

Si la noticia es cierta, el emperador nada habrá perdido devolviendo lo que no es suyo; mientras que nosotros habremos satisfecho una exigencia nacional, rebrandando un signo que no tiene valor político y que mirese como se mire simboliza el valor oriental, no desmentido jamás desde la lucha de la independencia hasta el presente.

Pensar de otra manera sería anteponer el partido a la nacionalidad, y dar al extranjero que ha cercenado nuestro territorio y nos ha impuesto tratados ignominiosos, una ostentada demasiado valiosa para que pudiera disculparla ninguna consideración política del momento.

LA HONRAZÉZ.

La honradez es como acero,
Que á veces se rompe á muella
Si hincas sus dientes en ella
El hombre infame y artero.
Mas hay ejemplos frecuentes
De que al morder los malvados,
Suecen dejarse clavados
Rotos en ella sus dientes.

ESTADOS UNIDOS—En un diario de Estados Unidos se lee el aviso siguiente: "La señorita de vestido color violeta y sombrero gris, con velo negro, que ayer á las cuatro de la tarde entró al omnibus núm. 182, en el Broadway, agredió sobremanera al caballero de patillas rubias á la inglesa y que cargaba un lete, que iba en el mismo coche. Si este ha tenido la fortuna de agradar también á la señorita, podrán ambos encontrarse frente á la tienda núm. 1079 en la misma calle y á la misma hora, en donde arreglarán las condiciones de su enlace que deberá tener lugar mañana.

Voluntario á la fuerza—Los diarios argentinos publican la nota de un jefe que conduce escoltado un contingente del interior para el ejército aliado, la cual contiene esta pregunta que da la medida del entusiasmo de aquellas soldados. El susodicho jefe desea saber de sus superiores, "que hará con las cañones de que iban cargados para evitar motines ó deserciones?"

Epígrama.

A un andaluz un manchego

Dijo un grande boston:

—¿Ve de veras ó es de chanzas?

El andaluz replicó

—No es de broma que es de veras

Dijo el manchego a trío,

—Está bien... porque de bromas,

Pezas... no gusto yo.

El juego de carnaval.

Los diarios de Buenos Aires anuncian que el Gobierno Argentino trae de abolir aquel juego ridículo, bárbaro, y que no había otros modos mas cultos de diversión. Pero hoy dia que hay los bailes, las máscaras, los paseos encarruaje, el juego de nuestros abuelos debe ser prohibido, como peligroso e inconveniente primero, y luego como indigno de pueblos civilizados.

Bromo para misigro—Esa ciudad de provincia se dió una esplendida función á beneficio de los pobres. La fiesta fué de todo lujo, y llegado el momento de soldar cuentas, se vió que los gastos ese dia en 200 pesos á las entradas.

—¿Qué hacemos, dijo uno de los comisionados, como llenamos el déficit?

—Es muy sencillo, respondió el presidente, los pobres se cotizarán para pagar la diferencia.

Espectáculo—Tenemos en nuestros poder un aviso del remate que debe tener lugar el domingo por D. José F. Castaño que no publicamos hoy por falta de espacio.

Según el aviso, hay cosas de mucho interés.

No es cierto

Al anunciar el Siglo la llegada á la capital del preso Dn. Carlos García Mon, dice también que el redactor de "Eco de la Campaña" había llegado por la diligencia.

Al agradecer el saludo que nos dirige el "Siglo" debemos participarle q' nosotros no nos hemos movido de esta ciudad y nos ha equivocado con el señor Casiano Ex-redactor del "Eco" que fué quien acompañó al señor García Mon.

AVISOS NUEVOS

COMISIÓN EXTRADICIONAL AL ADJUDICATIVO DEL DEPARTAMENTO.

AVISO.

Se previene que, el plazo señalado para sacar las patentes de toda carreta, carro, corretilla y demás rodados, es hasta el 31 de Marzo proximo; pasado dicho término los que no la hubiesen sacado y los que la tomen por menos valor del que les corresponda, incurrirán en la pena que establece el artículo 5º de la ley de la materia.

Colonia, Enero 8 de 1867.

Fortunato Moris

AVISO

Se previene al público que don Ramon Marquez no puede vender el campo que

ocupa en la costa del Minuan 2º sección del Departamento, sin que primero se me entrege la parte del campo que me corresponde como hija legítima de Da. Tadea de Castro Collorda, la que nunca he pretendido ni quiero venderla, á cuyo efecto, hay un expediente en el Juzgado Ordinario de esta Villa sobre la materia.

Villa del Rosario Enero 7 de 1867
Jesús Díaz de Dorrego

AL PÚBLICO.

Teniendo conocimiento que por orden del Juzgado Ordinario, se pretende vender en público remate una cantidad de ganado lanar de mi propiedad protestando una deuda ejecutiva, que no deba, prevengo; que la tal venta es y será nula y que si efecto daré todos los pasos necesarios ante las autoridades competentes y para que después no se aleguen ignorancias dar el presente aviso.

Colonia, Enero 6 de 1867.
Santos Rodríguez.

Compañía Telegráfica

DEL

RIO DE LA PLATA.

Desde hoy se cobrará por cada mensaje de 20 palabras 4 ps. m/jn.

La oficina estará abierta los días de semana desde las 8 hasta las 7 de la tarde, y Domingo y fiestas, desde las 9 á 10 de la mañana y 5 á 6 de la tarde.

Colonia Enero 1º de 1867.
Guillermo C. Heritage.

ESTACIONES, IMPRES-
TAANTE.

Pidiendo liquidarse la tienda que existe en la casa de Dn. José Méndez. Se ofrece al público y negociantes de campaña los efectos que hay en ella á precios muy cómodos ya sea por mayor como de menudeo. Los que quieran aprovechar esta oportunidad pueden ocurrir á dicha tienda que comprarán un 15 ó 20 por ciento mas barato que en parte alguna.

Colonia, Enero 4 de 1867.

1-m.

LANAS A FLETIE



El bergantín Hanoveriano "Anne" que saldrá en breves días para Montevideo admite lanas ó cualquier otra mercancía para el punto indicado.

Los que gusten cargar pueden ocurrir al almacén de D. José Murtagh.

AVISO.

Estando hipotecados en el Carmelo los bienes del fallecido D. Miguel Echeverri y su viuda D. a Ursula B. de Echeverri, y teniendo además contra si dichos bienes un expediente ejecutivo promovido por D. Lorenzo Maitorena y consorte, por mayor cantidad que la expresada hipoteca, se previene que sería nula cualquiera vna que de los mismo se hiciere.

Carmelo 19 de Diciembre de 1866.
A ruego de D. Lorenzo Maitorena Luis Manolla.

6-p.

JUEVES 10 ENERO 1867.

MONTEVIDEO.

Librería Española de Real y Prado.

25--DE MAYO--145

PROSPECTO PARA

EL AÑO DE

1867.

PUBLICACIONES ESPAÑOLAS

LA MODA

ELEGANTE

Periódico para las familias

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA entra en el año 26 de su publicación. Esta sola circunstancia basta á indicar el singularísimo favor con que el público acoje y ella es además una segura garantía de su porvenir.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA continuará publicándose todos los Domingos, y llegan aquí dos ó tres números cada Paquete Inglés y francés; en un pliego gran folio, de echo páginas, con 24 columnas de texto, de papel é impresión inmejorables. Cada número contiene:

1.º - Gran número de grabados ejecutados por los más hábiles artistas de París y Londres, representando modelos para construir trajes y abrigos de cuantos clases inventa el buen gusto; así como modelos para peinados y diseños para labores hechas con la aguja, incluyendo las tapicerías en colores, crochet, etc. Dibujos para hacer flores de capricho o imitación á los naturales, otro para confeccionar adornos, y juguetes de sobre-mesa, y todo ello explicado con tal claridad y exactitud, que cualquier señorita puede ejecutarlos sin dificultad alguna.

2.º - Figurines de señoritas y niños estos figurines abiertos en acero por los más famados artistas, serán todos perfectamente iluminados y por su delicadeza gusto y elegancia merecerán siempre los más distinguidos elogios de todos las personas inteligentes.

3.º - Quincenalmente se repartirá un gran pañuelo para cortes de vestidos en amarillo natural.

4.º - Algunas piezas de música escogida para piano y piano y canto, compuesta por los más acreditados maestros.

5.º - Revistas Literarias; poesías, explicaciones detalladas de los modelos y figurines, y novelas escogidas, originales unas, y traducidas otras.

En resumen, la MODA ELEGANTE ILUSTRADA forma cada año un hermoso volumen de unas 450 páginas de encendida lectura, comprendiendo unos 1200 grabados, 40 figurines en acero iluminados con colores, incluyendo los dibujos de tapicerías, 24 grandes patrones etc. etc. Todo lo cual constituye un precioso ALBUM digno de ocupar por su belleza, hijo y utilidad un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia que en la mesa de labor de la menos afortunadas.

MONTEVIDEO SUSCRIPCION ANUAL 15
PS. MONEDA NACIONAL.

DEPARTAMENTOS " 16 " "

MUSEO UNIVERSAL.

Periódico Semanal.

De ciencias, literatura, industria y co-

nocimientos útiles, redactado por los primeros literatos de España, ilustrado con multitud de láminas y grabados por los primeros artistas de Madrid.

Esta importante publicación que cuenta 10 años de existencia es redactada por los mejores literatos españoles, y sus ricos grabados son todos originales, no copiados como sucede con la mayoría de periódicos ilustrados que llegan de Europa á estas playas.

Comprenderá, además, una importante revista semanal política y literaria y revistas de varias notabilidades españolas, y extranjeras así europeas como americanas, formando al año un hermoso volumen de mas de 450 páginas en folio mayor, rica impresión y mejor papel.

MONTEVIDEO SUSCRIPCION ANUAL 10
PS. MONEDA NACIONAL.

DEPARTAMENTOS " 11 "

—(o)—

ECO HISPANO

REVISTA SEMANAL ENCICLOPÉDICA

Orden y Progreso

Publicado en París bajo la dirección de

Don José S. Mores.

MONTEVIDEO Precio—3 ps. 50 cts. moneda nacional.

DEPARTAMENTOS " 7 " "

AVISO DE LA REDACCIÓN.

Con el propósito de ser útiles al Departamento, que fué el objeto con que se fundó nuestro periódico, declaramos que las columnas del "Eco de la Campaña" estarán siempre abiertas á los habitantes de él, sean ó no suscriptores, para hacer conocer sus necesidades y conveniencias; y que la redacción se hará su deber en atender sin demora á los pedidos y comunicaciones que se le dirijan.

Mensagerías orientales.

Para Montevideo.

Y los puntos intermedios. Los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.

CORREO.

Para Juan Gómez.
Sale los días 1, 8, 15, y 24, regresa el 2, 9, 17, y 25.

Para Montevideo.

La goleta nacional "Fior de la Colonia" el "Maragato" y el "Pepe" salen en los días que se anuncian y se despachan en la Agencia de José Murlagh.

Para Buenos Aires.

Para Buenos Ayres, pailebot argentino

"Veloz", los lunes, y jueves á las 9 de la mañana y regresa los martes y se despacha en la Agencia de José Murlagh.

Gefatura Política y de Policía del Departamento.

Colonia Noviembre 27 de 1866.

Con el objeto de evitar los abusos que se cometen en las marchas y señalamientos de los animales vacuos y en la reavivina, el Gefe Político del Departamento hace conocer las prescripciones del decreto de 45 de Junio de 1857 que está en vigencia; á efecto también de que los contraventores á aquellas disposiciones no aleguen ignorancia.

Art. 1.º Ningún hacendado podrá marcar ó señalar sus ganados sin dar previamente parte á sus vecinos.

2.º El hacendado que se proponga marcar ó señalar sus ganados deberá sacar al Teniente Alcalde de su distrito los días días que designa para ello participándole el mismo tiempo haber dado conocimiento pe él á sus vecinos, como deberán hacerlo. El aviso al teniente alcalde deberá darse á más tardar tres días antes de los designados para apartar, marcar o señalar.

3.º Si las marchas ó señales se efectúan antes de cerrar los días para los apartes, ó sin haber invitado para ellos á los vecinos y Teniente alcalde, en uno y otro caso el hacendado será obligado dar rodeo para los apartes, después de las marchas ó señales, y si resultase haberse marcado ó señalado algún animal ajeno, se reputará marcado ó señalado á señales de ser ajeno, y el hacendado quedará sujeto á un procedimiento judicial á los efectos de la Ley mencionada el 13 de Julio de 1853.

4.º Si resultare haberse mezclado ó entreverado marcas ó majadas de diferentes dueños, habrá obligación de dar parte. En este caso, si una majada tuviese pastor y la otra no lo tuviese, el dueño de aquella tendrá derecho á que el aparte se haga dentro de su campo, y tan solo de los animales señalados.

5.º Nadie podrá hacer recogidas en campo ajeno, ni sacar animales sin previo consentimiento del propietario del campo. Un proceder contrario a esta prohibición induce sospechas de robo, y probado el hecho, el perpetrador quedará sometido á las penas establecidas.

Felipe Arreyo.

AVISO A LOS AGRIMENSORES

Dirección General de Obras Públicas.

De conformidad con lo dispuesto por el Superior Gobierno en decreto de 22 de Junio del corriente año, se previene á los agrimensores de la República que no han ocurrido á esta oficina a registrar sus repetitostitulos, á pesar del aviso publicado en 25 de Junio último, que están en el deber de hacerlo dentro del término de tres meses contados desde la fecha del presente; en la inteligencia de que á los que no lo verifiquen dentro del improrrogable plazo expresado: les pasará el perjuicio á que huiere lugar,

Montevideo, Noviembre 23 de 1866.

Por orden de la Dirección.

José de la Hanly.

Secretario.

3m.

AVISO

Se previene al público y al comercio en particular, que el que suscribe no recibirá cuentas contraídas por los obreros del dijunto; sin su autorización no serán pagados por la compañía, Colonia, Noviembre 27 de 1866.

T. H. King.

Se vende

Trescientas curdas de campo en el distrito del Riachuelo en los campos de Don Leon Guerrero con buenas aguadas permanentes.

Para tratar ocurrirán la casa de D. Dionisio Gutierrez.

SE HACEN TODAS CLASES DE IMPRESIONES,

Edicto Judicial

Por disposición del Juzgado Ordinario y á las paces de este se ha de proceder el dia 14 del entrante Enero á las ocho de la mañana al remate de ochocientos animales lares pertenecientes á Don Santo Rodriguez, y para pagar un crédito ejecutivo.

Los interesados en su compra pueden ocurrir á la oficina por más pormenores.

Cotonia, Diciembre 21 de 1866.

Antonio R. Landivar

Aviso.

El que firma avisa al público que ha abierto en esta ciudad una casa de remate y comisiones, y se encarga de ventas y compras de terrenos, casas, campos, etc. como también de cobranzas, asuntos judiciales y arreglos de libros de cuenta.

Las personas que quieran favorecerme pueden pasar por mi casa de remate, ha ldo de la imprenta, que encontraran con quien tratar.

Colonia, Diciembre 7 de 1866.

José F. Castaño.